

**CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO
PRIMERA FISCALIA JUDICIAL**

Huérfanos 1409, piso 7
26987023, fax 26961731

Oficio N° 76.-

Santiago, 23 de septiembre de 2013

Adjunto remito a V.S. Excma., acta de la Visita
efectuada al Centro de Cumplimiento Penitenciario Cordillera, en cumplimiento a
lo dispuesto mediante Instructivo N° 28-2013, de 06 de marzo de 2013.

Dios guarde a V. S. Excma.


M. LORETO GUTIERREZ ALVEAR
FISCAL JUDICIAL



A LA SEÑORA FISCAL

DOÑA MONICA MALDONADO CROQUEVIELLE

EXCMA. CORTE SUPREMA

PRESENTE

Corte de Apelaciones de Santiago 1º Fiscalía	Evaluación	Oficios
---	------------	---------

VISITA ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Fiscal Judicial: M. Loreto Gutiérrez Alvear
Domicilio: Huérfanos 1409, piso 7, Santiago
Teléfonos: 26987023
e-mail: mlgutierrez@pjud.cl – cpenroz@pjud.cl

Establecimiento visitado:

Fecha

Centro de Cumplimiento Penitenciario Cordillera	23 de septiembre de 2013
--	--------------------------

La visita corresponde al 2º semestre del año 2013.

DIRECCIÓN DEL PENAL: Las Perdices N° 9540, esq. Arrieta, comuna de Peñalolén

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Inserto en barrio cívico (centro)	Alejado del barrio cívico (periferia)
	X

PENAL CONCESIONADO: NO

Nombre Sociedad Concesionaria	
Nombre Inspector Fiscal	
Domicilio Inspector Fiscal	

Nombre Alcaide	Fecha asunción cargo
Julián Solís Barría	Julio 2012
Alcaide subrogante	

Año Construcción del Penal:

Área administrativa: 50 años aproximadamente.

Desde el 22 de noviembre de 2004 entregado en Comodato por el Ejército a Gendarmería, por un lapso de 50 años. Dirigido y Administrado por Gendarmería de Chile. Los internos están sujetos a las Normas del Reglamento de establecimientos penitenciarios. Se adjunta D° N°956, de 22/11/04 del Ministerio de Justicia.

Revisión penal: 40 años

Condiciones de construcción y mantenimiento del edificio:

El edificio donde se encuentra el área administrativa es sólido, se encuentra en buen estado.

La población penal se encuentra distribuida en cinco cabañas, apartadas del área administrativa. Son 5 cabañas construidas en material ligero, que se encuentran en buenas condiciones.

Condiciones de orden y aseo generales: Buenas, tanto en la parte administrativa como en cada una de las cabañas.

1.- DOTACIÓN PERSONAL GENDARMERÍA:

DOTACION TOTAL: 35 Funcionarios

PLANTA FUNCIONARIOS: 29

PLANTA PROFESIONALES: 1 profesional, Asistente Social.

PLANTA DE TECNICOS : 3 paramédicos y 2 maestras de cocina

Observaciones: Se custodia el recinto, las instalaciones. Hace un año hubo una “funa”, lanzaron piedras. La persona fue entregada a Carabineros. Grandes manifestaciones no ha habido.

2.- POBLACIÓN PENAL Y CAPACIDAD REAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Capacidad real	Población penal actual
10	10

Observaciones: No hay

Total población femenina: No hay. Tampoco menores.

a) Cumplen condena por disposición de Juzgados del Crimen:

10 internos.

b) Internos en calidad de procesados:

Todos procesados.

c) Oficios despachados a Tribunales por internos en calidad de procesados por más de 6 meses, solicitando información al respecto:

No hay

3.- CONDICIONES MATERIALES Y ALIMENTACIÓN.

a) Condiciones de seguridad, orden, e higiene del establecimiento en general:

Buena, la alimentación se elabora en el mismo penal. Cuentan con una Nutricionista que va 1 vez a la semana, los días miércoles, a dar instrucciones a las manipuladoras de alimento.

b) Condiciones de seguridad, orden, e higiene de las celdas que habitan los internos:

En esta Unidad Penal las celdas de los internos corresponden a 5 cabañas las que se encuentran en buenas condiciones de higiene, orden y seguridad.

Cuentan con un plan de contingencia ante una emergencia. Se han marcado zonas de seguridad. Cuentan con los implementos necesarios para un incendio. Se capacitó a la población penal con un equipo de espuma presurizada.

c) Condiciones de los baños:

Cada cabaña cuenta con baño completo, todas en buen estado. Cada interno se preocupa del orden, aseo e higiene.

d) Dotación de catres, colchones y frazadas para la población penal:

☒ Suficiente

☐ Insuficiente

e) Existencia de baños en Módulos y dormitorios:

☒ Existen

☐ No existen

f) Disponibilidad de agua potable en baños:

☒ Existe disponibilidad de agua

☐ No existe disponibilidad de agua

g) Existencia de comedores:

☒ Existen comedores, cada uno en su cabaña

☐ No existen comedores

h) Condiciones materiales en que se entregan las raciones alimenticias o rancho:

Se entregan en neveras que contienen las viandas en las que se reparte la comida.

i) Verificación por el Visitador de calidad de la alimentación entregada a los internos y de la forma en que la reciben:

Por tratarse de personas de tercera edad y con problemas de salud, se les preparan dietas supervisadas por la nutricionista.

j) Constatación de condiciones de higiene de las cocinas y manipuladores alimentos:

Buena, se observa limpio el suelo, cocinas, fondos y otros. El rancho está a cargo de manipuladoras de alimentos

- ☐ Rancho a cargo de internos
- ☐ Rancho a cargo de empresa externa

☒ Se da cumplimiento a la minuta de alimentación fijada por el Nutricionista del penal.

☐ No se da cumplimiento a la minuta de alimentación fijada por el Nutricionista del penal

☐ La minuta alimenticia es igual para el personal y los internos

☒ La minuta alimenticia no es igual para el personal y los internos, por tratarse de personas de la tercera edad y todos ellos con diversas patologías médicas.

La cocina se encuentra en el Área Administrativa.

4.- CELDAS DE AISLAMIENTO Y CELDAS DE CUMPLIMIENTO DE CASTIGO:

No existen, cuando se comete una falta se suspenden las visitas y deben entregar su vianda limpia.

Número de celdas de castigo	Capacidad de internos por celda

a) Existencia de catre, colchón y frazada por cada interno: No aplica

b) Existencia en su interior de: No aplica

- ☐ luz natural
- ☐ luz eléctrica
- ☐ ventilación, rejilla en ventana
- ☐ ventana

c) Dotación de servicios higiénicos y ducha: No aplica

- ☐ SI
- ☐ NO

d) Condiciones higiénicas: No aplica

Buenas

e) Los internos castigados cuentan con su ropa de vestir: No aplica

SI

f) Tienen acceso a lectura de diarios, revistas y libros: No aplica

___ SI

___ NO

g) Tienen acceso a radio y música: No aplica

___ SI

___ NO

h) Forma en que se les entrega la alimentación y calidad: No aplica

Observaciones:

i) Existencia de patio para salida diaria de castigados por 1 hora al día: No aplica

___ SI

___ NO

j) Existencia y revisión de Registro de control de salida diaria a patio, de visitas diarias del Jefe del establecimiento, del médico o paramédico, y del Ministro religioso: No aplica

___ SI

___ NO

k) Capellanes tienen acceso a visitar a castigados: No aplica

___ SI

___ NO

l) Revisión de estadística de castigos de internación en celda solitaria aplicados durante el trimestre anterior a la Visita: No aplica

___ SI

___ NO

m) Revisión número de días que duró la sanción: No aplica

___ SI

n) Existencia de castigos reiterados a un mismo interno durante el trimestre: No aplica

___ SI,
___ NO

ñ) Constatar, en caso de reiteración de medidas disciplinarias, la existencia de resolución fundada del Juez del lugar de reclusión que previamente aprobó su aplicación:

___ SI
___ NO

Observaciones:

5.- HORARIO DE ACTIVIDADES DIARIAS DE LOS INTERNOS

a) **Desencierro de la población penal:** a las 08:00.horas

Encierro de la población penal: a las 20:00 horas, se cierra la puerta de la reja y a las 22:00 horas, se cierra la puerta de la cabaña.

Los internos tienen visita los días miércoles, sábado y domingo en horarios de 10 a 12 hrs. y de 14 a 17 hrs. El ingreso de las visitas se permite hasta las 16.30hrs. con un máximo de 5 personas por cada interno. Los días jueves pueden recibir visitas de sus compañeros de armas, previa autorización. Existe una ONG que se preocupa de ellos.

b) **Horario de comidas:**

desayuno: se lo preparan ellos

almuerzo: 12:30 hrs.

cena: 16:00 hrs.

c) **Horario de actividades de trabajo, capacitación, y educación:**

No, sólo lectura.

d) **Horario de actividades deportivas, recreativas, y religiosas:**

Tenis, 2 horas diarias. En proceso de contratación un profesor de educación física para que los internos del penal, todos de la tercera edad, desarrollen alguna actividad física,

Misa, una vez al mes celebrada por el Capellán Nacional de Gendarmería Luis Robledo Arriagada.

6.- ACTIVIDADES LABORALES.

a) Existencia de Centro de Estudio y Trabajo, CET, al interior del penal:

☐ SI

☒ NO

Internos en CET:

Horario funcionamiento CET:

b) Número de talleres laborales: No aplica

Número de internos por taller: No aplica

Horario de funcionamiento del taller: No aplica

c) Número de internos trabajadores independientes: No aplica

d) Número de internos microempresarios: No aplica

e) Número de internos que prestan servicios al penal: No aplica

Internos con jornal:

Internos sin jornal:

f) Número total de internos trabajadores: No aplica

g) Requisitos o condiciones que la autoridad del penal exige para acceder a actividades laborales: No aplica

Observaciones:

7.- ACTIVIDADES EDUCACIONALES.

Al interior del penal funciona: No aplica

Depende de:

- ___ Municipalidad: (nombre completo)
- ___ Gendarmería
- ___ Otro (indicar):

Cursos que imparte la Escuela	Número de alumnos	Horas de clases

b) ----- Liceo (nombre completo): No hay

Depende de:

- ___ Municipalidad (nombre completo)
- ___ Gendarmería
- ___ Otro (indicar)

Cursos que imparte el Liceo	Número de alumnos	Horas de clases

Se imparte educación técnica:

- ___ SI
- ___ NO

Especialidades técnicas que se imparten:

.....

Observaciones:

8.- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

a) Existencia de Cursos de capacitación en oficios ofrecidos por la unidad penal: No aplica

Programas que se imparten	Número de internos	Horario cursos

Duración de cada curso:

b) Existencia Cursos Capacitación Becas SENCE:

_____ SI, pero actualmente no hay

__X__ NO

Cursos que se imparten:

c) Otros

Observaciones:

9.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y RELIGIOSAS.

a) **Reseña de actividades deportivas:**

Número de internos que participan en cada actividad: 4 internos.

Horas que se destinan a cada actividad: 2 horas diarias.

b) **Reseña de actividades recreativas:**

Número de internos que participan en cada actividad: Realizan lectura personal. También cuenta con TV y radio.

Horas que se destinan a cada actividad: a libre elección.

c) **Reseña de actividades religiosas:**

Número de internos que participan en cada actividad: Sí se celebran actividades religiosas: sábado por medio, celebrada por el Diácono Carlos Larenas Letelier.

Horas que se destinan a cada actividad:

Nombre Capellán pastoral Iglesia Católica:

Dirección:

Nombre Capellán pastoral Iglesia Evangélica: Pastor Sr. Quintanilla que concurre semana por medio, los días viernes.

Dirección

Observaciones:

d) Existencia de Biblioteca:

_____ SI,

___X___ NO, sólo personales y se comparten libros.

Observaciones:

e) Tienen convenio con: No

_____ Dirección de Bibliotecas y Museos

_____ Municipalidad

_____ Universidad

_____ Otros (indicar)

10.- ENFERMOS MENTALES.

a) Número de internos que sin ser enajenados mentales, padecen de enfermedad mental: No hay

b) Internos que reciben tratamiento: No hay

c) Internos que NO reciben tratamiento y motivo: No hay

d) Existencia de interno procesado o condenado del antiguo sistema procesal penal que hubiere caído en enajenación mental:

_____ SI HAY

___X___ NO HAY

En caso afirmativo, se entrevista al interno, y se realizan ante los Tribunales correspondientes las gestiones necesarias para obtener que se practiquen los exámenes psiquiátricos de rigor, a fin de adoptar la resolución fundada que proceda:

e) Se ha dado seguimiento a los casos de enajenados mentales que se presentan:

No aplica

_____ SI

_____ NO hay

f) Se verifica el oportuno cumplimiento de las resoluciones de los Tribunales del Crimen que ordenan como medida de seguridad y protección respecto de enajenados mentales, la internación en un establecimiento destinado a enfermos mentales:

_____ SI

_____ NO

g) Número de internos en espera de internación en establecimiento destinado a enfermos mentales: Ninguno

Tiempo en espera:

h) Causa por la que permanece en establecimiento penal:

11.- COMUNIDAD TERAPÉUTICA.

a) Existe Centro o Comunidad Terapéutica para internos con adicción a drogas, y tratamiento para internos alcohólicos.

___ SI

X NO

Número de internos ingresados a la Comunidad Terapéutica:

No hay

b) Funciona Programa de tratamiento de adicciones de CONACE:

___ SI

X NO

Número de internos en programa de CONACE:

.....

12.- ATENCIÓN MÉDICA.

a) Personal médico y paramédico con que cuenta el establecimiento:

Esta Unidad Penal cuenta con un médico que los visita los días martes y jueves, un kinesiólogo que va los días viernes y 3 paramédicos que cumplen turnos las 24 horas del día.

b) Horarios que cumplen:

Médico : 08.30 hrs. a 12.00 hrs.

Kinesiólogo : 08.30 hrs. a 17.18hrs.

c) Existencia de medicamentos para tratamiento de la población penal: Los medicamentos se los entrega Gendarmería, su familia se los puede traer y la ONG.

13.- TRATAMIENTOS.

Existencia de atención social y de apoyo a internos, sea de manera individual, colectiva o de manera especial:

Profesionales a cargo, y sus correspondientes horarios: Asistente Social de Gendarmería que concurre una vez a la semana y personas de la ONG, una vez a la semana, además de un Psicólogo de Gendarmería, de dotación de C.C.P. Punta Peuco, que concurre los lunes y viernes y a requerimiento del Alcaide.

Tratándose de urgencias concurren al Hospital Militar.

14.- INTERNOS ADULTOS MAYORES.

b) Edad y condiciones de salud mental y física:

Todos se encuentran mentalmente bien y algunos con problemas de desplazamiento.

15.- VISITAS SEMANALES DE JUECES.

a) Se da cumplimiento a visitas de cárceles que deben efectuar los Jueces de Garantía:

☒ SI, concurre la Juez del 34° Jdo. del Crimen de Santiago a visitar al interno Jorge del Río y el Ministro don Mario Carroza ha concurrido los días 16 y 23 de septiembre en curso.

☐ NO

b) Se da cumplimiento a visitas de cárceles que deben efectuar los Jueces del Crimen a los internos procesados del antiguo sistema: No se informo sobre el particular.

☐ SI

☐ NO

16.- ENTREVISTAS.

Se ofreció entrevista personal a los internos del antiguo sistema procesal, a fin de conocer sus reclamaciones:

Número de internos a los que se entrevistó: 08, los otros dos internos uno de ellos, Oldanier Mena Salinas, se encontraba en una entrevista con su abogado y el otro, Manuel Contreras Sepúlveda, se encontraba practicándose diálisis en el Hospital Militar.

Todos manifestaron estar bien atendidos por el personal de Gendarmería, no presentaron quejas. Por razones familiares no quisieran ser trasladados a otras Unidades Penales, ellos no saben por qué razón se ordenó el cumplimiento de sus condenas en esa Unidad Penal y no en otra. Consultado al Jefe de la Unidad Manifestó que por resolución de l Juez que tramitaba la causa, fueron ingresados a ese recinto penitenciario a cumplir sus condenas.

17.- CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.

La población penal de este Centro Penitenciario la componen 10 internos que cumplen condenas por homicidio calificado y/o secuestro calificado. Todos ellos permanecen en esta Unidad Penal, inclusive Cesar Manríquez quien fue dado de alta de la clínica psiquiátrica en donde estuvo internado por depresión

Sólo uno de los condenados, Odlanier Mena, condenado a seis años de presidio mayor en su grado mínimo, en causa 2182-96 de la I. Corte de Apelaciones de Santiago hace uso de salida de fin de semana otorgado por gendarmería a contar del 10 de junio de 2011. Los demás han solicitado beneficios intrapenitenciarios y les han sido denegados; inclusive han recurrido de protección a la I. Corte de Santiago y también ha sido rechazada esta acción cautelar. Ahora será postulado a libertad condicional Marcelo Moren y Jorge del Río.

En términos generales, se puede advertir de lo explicado en este informe, que los internos se encuentran en buenas condiciones materiales, distribuidos en 5 cabañas que cuentan con servicios higiénicos, duchas, agua caliente, luz natural, buena ventilación, bien equipadas. En la cabaña N° 1 habita sólo Manuel Contreras, en la cabaña N° 2 habita Miguel Krassnoff y Jorge del Río, la cabaña N° 3 es compartida por Marcelo Moren y José Zara, la cabaña N° 4 es habitada por Pedro Espinoza y Odlanier Mena y la cabaña N° 5 es compartida por Cesar Manríquez, Hugo Salas y David Miranda. José Zara y Jorge del Río son los encargados de la mantención de las áreas verdes del recinto penal.

Se encuentran asistidos por médico, psicólogo, asistente social, tres paramédicos y un kinesiólogo. En caso de emergencia, son trasladados al Hospital Militar.

Se pudo constatar que en general se encuentran en buen estado de salud física y mental, bien asistidos y con constante apoyo. Todos son autovalentes y con las enfermedades propias de la edad. Sus edades fluctúan entre los 68 y 86 años.

La alimentación es buena, se preparan dietas según el estado de salud de cada uno, supervisada por una Nutricionista.

Tienen acceso a radio, música, televisión, a lectura, actividades deportivas y religiosas.

Tienen contacto permanente con sus familias. Sin embargo, algunos sienten el abandono de sus abogados, no comprenden por qué se les niegan beneficios a los que otros internos en las mismas condiciones, pueden acceder, tales como salida diaria o dominical, libertad condicional, rebaja de condena. El jefe de la Unidad explica que, los beneficios intrapenitenciarios, le han sido denegados porque según informe del psicólogo no tienen consciencia de los delitos que han cometido. A la Comisión de Rebaja de Condena, se les envían todos los antecedentes de los internos, nunca han visitado la Unidad.

Actualmente se les autoriza para efectuar llamadas telefónicas los días martes y viernes.

Manuel Contreras presentó problemas renales y desde mayo pasado se dializa los días lunes, miércoles y viernes en el Hospital Militar, ubicado a sólo 5 minutos de este recinto penal.

El jefe de la Unidad manifiesta que la cercanía con el Hospital Militar representa una ventaja si se considera que todos los internos son personas de avanzada edad y con tratamientos médicos permanentes. Es por ello que se está habilitando otra cabaña para

albergar a dos ex oficiales de Carabineros, que se encuentran internados en el recinto penal de Punta Peuco y también necesitan diálisis en el Hospital Militar.

Visita con alguna frecuencia este recinto carcelario el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Sr. Mario Carroza para practicar diligencias de careos con internos del recinto penal de Punta Peuco, quienes son trasladados para ese efecto a esta Unidad.

No existe en el recinto celdas de castigo, a Manuel Contreras se le aplicó como sanción la suspensión de visitas por una semana, a contar de hoy día, por haber proferido expresiones denigrantes respecto de los funcionarios de Gendarmería, en una entrevista que dio a un medio de comunicación.

Por ese mismo motivo los restantes internos han solicitado a través del Jefe de Unidad, una reunión con el Director Regional, pues quieren manifestarle que los dichos de Manuel Contreras en esa entrevista, no representan su opinión y no quieren verse perjudicados por ello.

En entrevista con cada uno de ellos, todos manifestaron estar muy bien atendidos, no presentaron quejas ni reclamos. A su vez el Jefe de la Unidad manifestó que tiene una buena comunicación con ellos, se efectúan rondas periódicas para controlar sus estados anímicos o detectar posibles crisis depresivas.

22.-DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN:

Listado de Internos con sus datos personales, condenas y solicitudes de beneficios intrapenitenciarios, de libertad condicional e indultos y estado de salud.

Listado de internos con sus condenas y causas en que están procesados.

Fecha de remisión del Informe a la Fiscalía Judicial de la Excm. Corte Suprema: 23 de septiembre de 2013.

Fecha de remisión de la presente visita al Presidente de I. Corte de Apelaciones respectiva, 23 de septiembre de 2013



M. Loreto Gutiérrez Alvear
Fiscal Judicial

Informe enviado mediante correo electrónico